

LEYES

Selección de Normas Jurídicas para la Base de Datos LEYES

Luciano Soares Duarte
(BIREME/OPS/OMS)

2010

6-mar-10



Presentación

LEYES - Legislación Básica de Salud de América Latina y Caribe

Los Centros Cooperantes tienen la responsabilidad de buscar, analizar y procesar los instrumentos jurídicos de sus países, basado en el:

- nivel
 - federal/nacional, estadual/provincial, municipal), y
- contenido temático.

Seguir la metodología común, el cual forma parte la “Guía de Selección de Normas Jurídicas”.

La Metodología para Legislación permite:

- crear bases de datos nacionales, y
- alimentar el índices Regional.

Objetivos de la Guía

Guía de Selección de Normas Jurídicas para la Base de Datos LEYES

- Orientar la selección del material;
- Establecer criterios comunes de selección y clasificación;
- Garantizar la integridad y la compatibilidad de los registros;
- Para catalogación se adoptan las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2 (RCAA-2);
- Para indización, además de la Guía, se usa el [Manual de Indización de la Metodología LILACS](#);

Cobertura de la base de datos LEYES

Tipos de materiales:

- códigos de salud/sanitarios, leyes, decretos, decretos leyes, reglamentos, regulaciones y sus denominaciones equivalentes, disposiciones constitucionales referidas a la salud, y tratados internacionales (multilaterales/bilaterales) ratificados por los países.

Cobertura temática:

- normas jurídicas relevantes a la eliminación de las desigualdades en salud y expresa en la Categoría SP9 (Derecho Sanitario) del DeCS.

Cobertura de la Base de Datos LEYES (cont.)

Cobertura cronológica:

- legislación producida a partir de **1978**, con excepción de los códigos y leyes generales de salud y las constituciones.

Cobertura geográfica:

- instrumentos jurídicos promulgados en los países de América Latina y del Caribe de habla inglesa.

Cobertura idiomática:

- en español para la legislación de América Latina, en inglés para la del Caribe de habla inglesa.